



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL 61083001-002-04
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL**

**INSTITUTO
ELECTORAL
DEL ESTADO DE
ZACATECAS**

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL 61083001-002-04, QUE EFECTÚA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 2 DE MAYO DEL AÑO 2004, SE REUNIERON EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SITO EN BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98600, ZONA CONURBADA GUADALUPE-ZACATECAS. LOS SEÑORES CONSEJEROS, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, LAS AUTORIDADES INVITADAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONFORME A LA LICITACIÓN QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS; EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, PRESENTÓ A LOS FUNCIONARIOS ASISTENTES, Y DIO LA BIENVENIDA A LOS CONCURSANTES DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, POSTERIORMENTE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA LIC. ADELAIDA AVALOS ACOSTA QUIEN ENSEGUIDA SOLICITÓ A CADA UNO DE LOS CONCURSANTES ENTREGAR SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN SOBRES POR SEPARADO, COMPLETAMENTE CERRADOS, EN FORMA INVOLABLE Y PERFECTAMENTE IDENTIFICABLES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA:

EN PRESENCIA DE LOS LICITANTES SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS CONFORME AL REGISTRO DE ASISTENCIA REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO Y JUNTA DE ACLARACIONES:

POSTERIORMENTE, SE PROCEDE A PASAR A FIRMA DE TODOS LOS PRESENTES LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PUNTO 7.1, INCISO 1) DE LAS BASES.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICA PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES, LAS QUE FUERON ANALIZADAS CUANTITATIVAMENTE, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

EMPRESA	CANTIDADES EN PESOS INCLUIDO EL IVA
LITHO FORMAS S.A. DE C.V	\$ 1'305,488.00
MOORE DE MÉXICO S.A. DE C.V	\$ 2'169,381.41
FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	\$ 1'831,477.35

LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, NO SE APEGA A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.2, B) DE LAS BASES, RELATIVO A LA ENTREGA DEL 5% DEL MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA MEDIANTE CHEQUE DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA. PRESENTA EN LUGAR DE ÉSTE, UN ESCRITO DIRIGIDO AL INSTITUTO ELECTORAL EN EL QUE EL C. CEDAR VIGLIETTI LEDESMA MANIFIESTA QUE SU REPRESENTADA "SE ENCUENTRA EXENTO DE OTORGAR GARANTÍA, DEPÓSITO O FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO QUE DERIVAN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES E

INVITACIONES RESTRINGIDAS Y QUE SEAN CONVOCADAS POR LAS DEMÁS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", EN APEGO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS, ASIMISMO EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL QUE ESTABLECE TEXTUALMENTE QUE "EL GOBIERNO FEDERAL Y EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL NO OTORGARÁN GARANTÍAS NI EFECTUARÁN DEPÓSITOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE PAGO CON CARGO A SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS".

DE ESTE ESCRITO EL INSTITUTO HACE LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

1. LA PRESENTE LICITACIÓN ESTÁ REGIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, COMO SE ESPECIFICA EN LAS BASES Y EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 003, PUBLICADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS EN EL DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA" EN LA PÁGINA 40 DEL DÍA 21 DE ABRIL DEL 2004.
2. EL ORIGEN DE LOS RECURSOS ES ESTATAL, EL CUAL FUE AUTORIZADO POR LA LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 397 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2003, RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2004.
3. LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS A LA QUE HACE MENCIÓN EN SU ESCRITO TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2000 FUE ABROGADA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA LEY FEDERAL DE ADQUISICIONES VIGENTE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 1º QUIENES ESTÁN OBLIGADOS A SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA MISMA EN SU FRACCIÓN VI "APLICA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES" LO CUAL NO ES EL CASO DEL CONCURSO QUE NOS OCUPA. POR SU PARTE LA LEY ESTATAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE ZACATECAS EN SU ARTÍCULO 2 ESTIPULA, QUIENES SON SUJETOS DE APLICACIÓN DE LA LEY, Y ESPECÍFICAMENTE EN LA FRACCIÓN V, OBLIGA, ENTRE OTROS, A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS A LA OBSERVANCIA DE ESTA LEY EN TODOS Y CADA UNO DE SUS ARTÍCULOS.
4. EN SU ESCRITO SEÑALA "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", SITUACIÓN EN LA QUE NO SE ENCUENTRA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, AL TRATARSE DE UN ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL DECRETO DE CREACIÓN NÚMERO 133 DEL 15 DE FEBRERO DE 1997, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.
5. EN EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA PREGUNTA NÚMERO 6 PLANTEADA POR LA EMPRESA MOORE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., RELATIVA A LA NECESIDAD DE PRESENTACIÓN DE CHEQUE CRUZADO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA., EN LA RESPUESTA SE RATIFICA LA OBLIGACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE PRESENTAR CHEQUE CRUZADO.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE DESECHA LA PROPUESTA DE LA EMPRESA TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO EN APEGO A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 9.1 DE LAS BASES EN EL QUE ESTIPULA QUE SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES "SI OMITEN PRESENTAR CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN", POR CONTRAVENIR LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN QUE SE ESTABLECE QUE "LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PROVEAN O ARRIENDEN BIENES, O PRESTEN SERVICIOS DE LOS REGULADOS POR ESTA LEY, DEBERÁN GARANTIZAR: I. LA SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES...III. EL CUMPLIMIENTO DE LOS PEDIDOS Y CONTRATOS."

ASI MISMO, SE PASÓ A FIRMA DE LOS PRESENTES EL DOCUMENTO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE FUERON ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA Y LOS SOBRES CERRADOS DE FORMA INVOLABLE CORRESPONDIENTES A LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, LOS CUALES QUEDARÁN EN CUSTODIA DEL INSTITUTO HASTA EL ONCEAVO DÍA DESPUÉS DEL FALLO

EN EL MISMO ACTO, SE LES ENTREGÓ EL RECIBO DE CHEQUE A LOS PARTICIPANTES POR PARTE DEL INSTITUTO, LOS CUALES QUEDARÁN EN CUSTODIA DEL MISMO HASTA EL DÍA DEL FALLO, LOS CUALES SERÁN DEVUELTOS A LOS PARTICIPANTES A EJERCICIÓN DE LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA

SE DECLARO RECESO A LAS 13:10 HORAS PARA ELABORAR LA PRESENTE ACTA, REANUDÁNDOSE A LAS A LAS 15:00 HORAS

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SE RÉCIBEN PARA SU REVISIÓN DETALLADA, DE LA CUAL SE EMITIRÁ UN DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

SE HACE CONSTAR QUE EL C. CEDAR VIGLIETTI LEDESMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, SE RETIRÓ DEL CONCURSO A LAS 13:00 HORAS SIN FIRMAR LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PASADOS PARA SU RÚBRICA.

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR A PETICIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LAS EMPRESAS LITHO FORMAS S.A. DE C.V. Y FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., QUE SUS INSTALACIONES NO FUERON VISITADAS POR EL PERSONAL DESIGNADO POR EL INSTITUTO, POR CAUSAS AJENAS A SUS REPRESENTADAS.

EN PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES SE DIO LECTURA DE LA PRESENTE ACTA SEÑALANDO LA PARTIDA Y LOS MONTOS DE SUS PROPUESTAS, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE DESECHARON Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON, POR LO QUE, SE CITA A LOS PRESENTES PARA QUE ACUDAN A ESTE MISMO RECINTO EL PRESENTE DÍA 2 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS 19:00 HORAS A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONCURSO.

SIENDO TODO LO QUE SE TIENE QUE HACER CONSTAR SE CIERRA Y RUBRICA LA PRESENTE POR LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LA MISMA.

**POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO

LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO EJECUTIVO

DR. RICARDO HUMBERTO HERNANDEZ LEÓN

L.C. ADELAIDA AVANOS ACOSTA

DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Y PRERROGATIVAS

LIC. JESUS GARCIA RIVAS

C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL

DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
// CULTURA CÍVICA.

DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS Y PROGRAMAS
INFORMATICOS.

C. JOSE MANUEL SORIANO

LIC. MARTHA VALDEZ LÓPEZ

JEFE DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. ROSA ~~ELIA~~ ACUÑA MARTÍNEZ

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. JUAN ANTONIO ~~ROIZ~~ GARCÍA

CONSEJERO ELECTORAL

L.A.E. JOSÉ GERARDO ~~MONTREAL~~ MALDONADO

CONSEJERO ELECTORAL

DR. JUAN JOSÉ ~~ENRÍQUE~~ DE LA TORRE

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. HUGO LISANDRO FELIX-MEZA

CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. JUAN MANUEL GAMA DE HARO

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

LITHO FORMAS S.A. DE C.V. ENTIDIO DE LA VIÑA FEJEDO .	MOORE DE MÉXICO S.A. DE C.V. GUSTAVO MONDRAGÓN TOLEDO
FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V. TAKASHI SILVA	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V. CEDAR VIGLIETTI. SE RETIRÓ DEL EVENTO.